

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS INICIADOS PARA EL CURSO 2023-2024 MÍNIMO 30 CRÉDITOS

Por esta vía podrán acceder a la Escuela Universitaria del TecnoCampus, los estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que soliciten un cambio de universidad o un cambio de estudios universitarios oficiales españoles, así como los estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación del título en España y cumplan con los requisitos previstos en la Normativa Académica de las enseñanzas de grado.

1. Solicitud

La solicitud de admisión de la convocatoria se enviará por correo electrónico.

En el caso de estudiantes del TecnoCampus lo podrán solicitar a través de su expediente a e-Secretaria SGA al trámite: Solicitud acceso 30 créditos.

2. Calendario resumen del proceso de admisión y matrícula a los estudios

Solicitud de admisión	del 16 de junio al 10 de julio de 2023
Publicación resultados	21 de julio de 2023
Matrícula	Consulta las fechas en la web de matrícula

3. Plazas Escola Superior de Ciències Socials i de l'Empresa TecnoCampus (Empresa)

Estudios	Plazas
Administración de Empresas y Gestión de la Innovación	10 (mínimo 30 créditos)
Administración de Empresas y Gestión de la Innovación (docencia en inglés)	10 (mínimo 30 créditos)
Turismo y Gestión del Ocio	10 (mínimo 30 créditos)
<i>Doble titulación</i> Turismo y GO y Administración de Empresas y GI	15 (mínimo 30 créditos)
Marketing y Comunidades Digitales	10 (mínimo 30 créditos)
<i>Doble Titulación</i> Administración de Empresas y GI y Marketing y CD	15 (mínimo 30 créditos)
Logística i Negocios Marítimos	15 (mínimo 30 créditos)

4. Plazas Escola Superior Politècnica TecnoCampus (Tecnología y Audiovisuales)

Estudios	Plazas
Ingeniería Mecánica	20 (mínimo 30 créditos)
Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	20 (mínimo 30 créditos)
Ingeniería en Organización Industrial	20 (mínimo 30 créditos)
Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas Información	10 (mínimo 30 créditos)
Medios Audiovisuales	20 (mínimo 30 créditos)
Diseño y Producción de Videojuegos	5 (mínimo 30 créditos)
<i>Doble Titulación</i> Ingeniería Informática y Diseño y Producción de Videojuegos	5 (mínimo 30 créditos)

5. Plazas Escola Superior de Ciències de la Salut (Salud)

Estudios	Plazas
CAFE	10 (mínimo 30 créditos)
Fisioterapia	3 (mínimo 30 créditos)
Doble Titulación CAFE y Fisioterapia	5 (mínimo 30 créditos)

6. Documentación necesaria:

- Impresos de [solicitud de acceso](#) por esta vía y de [reconocimiento de créditos](#).
- Certificado académico que conste las asignaturas, el tipo, el número de créditos y la cualificación obtenida.
- Documento acreditativo del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente, tiene que constar la branca de conocimiento de la enseñanza y de las materias de formación básica.
- Resguardo del pago del precio público de la solicitud de estudio de reconocimiento.
- Declaración de responsabilidad de la veracidad de los documentos presentados ([castellano](#)).

Para estudiantes TecnoCampus:

- Impresos de [solicitud de acceso](#) por esta vía y de [reconocimiento de créditos](#).
- Resguardo del pago del precio público de la solicitud de estudio de reconocimiento.

Los estudiantes que han cursado los estudios en el extranjero deben adjuntar la documentación necesaria y la siguiente documentación:

- *Documento acreditativo del cumplimiento de los requisitos de admisión. Este documento es imprescindible para verificar que el solicitante cumple con los requisitos de la normativa de admisión para los expedientes pertenecientes a sistemas educativos extranjeros. [Documento en español](#)*
- *Documento acreditativo de la [equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros](#) del Ministerio de Educación y Formación Profesional.*
- *Declaración jurada de no haber obtenido credencial de homologación o certificado de equivalencia a titulación y nivel académico universitario oficial español. [Documento en español](#)*
- *Los documentos expedidos en el extranjero deben cumplir los siguientes requisitos: a) Deben ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate. b) Deben presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla • la del convenio de La Haya. Este requisito no se exige a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. c) Deben ir acompañados, en su caso, de la correspondiente traducción oficial al castellano o catalán.*

Para más información, consultar la Normativa de admisión de estudiantes con estudios universitarios iniciados de la Universitat Pompeu Fabra.

Si no cumples con los requisitos de esta admisión y quieres acceder a unos estudios de grado, puedes hacer la Preinscripción Universitaria.